



Expediente: 787/16-A2

Carátula: CARDENAS REYNALDO BENJAMIN C/ CHEIN PEDRO LUCIANO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27170525243 - CARDENAS, REYNALDO BENJAMIN-ACTOR

900000000000 - CHEIN, PEDRO LUCIANO-DEMANDADO

900000000000 - ZAMORANO, VICTOR HORACIO-DEMANDADO

900000000000 - PARANA SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 787/16-A2



H20901789617

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : CARDENAS REYNALDO BENJAMIN c/ CHEIN PEDRO LUCIANO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 787/16-A2

Concepción, 04 de noviembre de 2025

Proveyendo escrito presentado por la Dra. Farach en fecha 03/11/2025:

1) **Reitérese oficio** al Hospital del Niño Jesús Tucumán del mismo tenor al de fecha 08/10/2025, haciendo constar en le mismo que el paciente CARDENAS REYNALDO BENJAMIN registra ingreso con historia clínica N° 796469 y acompañar en la mencionada rogatoria la documentación acompañada por la letrada (escrito de fecha 03/11/2025) que acredita ello.

2) Asimismo **reitérese oficio** dirigido al Director del Centro de salud de Aguilares del mismo tenor al de fecha 08/10/2025 , haciendo constar en el mismo apercibimiento de ley .- RDB

Actuación firmada en fecha 05/11/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.